

Quito, 04 de septiembre del 2015

Sr.
Marco Albarado
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S. A.
Ciudad

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice que "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere...", le informamos que se ha realizado la Cesión Íntegra y Total de Acciones de su representada la acción que a continuación se detalla:

CEDENTE: CÉSAR EDUARDO ROSERO OVIEDO
CESIONARIO: ÉDISON PAÚL ZAPATA BALSECA
C.C. N°: 1718937210
NÚMERO DE ACCIONES: 1 (una)

- * Se hace constar que el título no ha sido retirado de la compañía.
- ** Se adjunta impresión de reporte de SOCIOS O ACCIONISTAS emitido por la Superintendencia de Compañías

La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITAMOS EXPRESAMENTE se sirva Usted inscribirla de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, emitir el título correspondiente a nombre del nuevo accionista y notificar esta cesión a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo de Ley.

Atentamente,

CEDENTE:


César Eduardo Rosero Oviedo
c.c.: 1000740066

CESIONARIO:


ÉDISON PAÚL ZAPATA BALSECA
c.c.: 1718937210


Fanny del Carmen Jaramillo Andrade
c.c.: 0400516134

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.
Certifica que el documento adjunto
es fiel copia del original que reposa
en los archivos de la compañía
Fecha: 4 Septiembre 2015

SECRETARIA